

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL EN LA COMARCA DEL ARANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES APROBADAS POR RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020.

En la Villa de Illueca, a 4 de diciembre de 2020.

Reunidos en la Sede Comarcal del Aranda, a las 8:00 horas, los integrantes del Tribunal Calificador que se constituye para la valoración de los méritos alegados en el proceso selectivo convocado para para la cobertura mediante concurso de una plaza de educador social, están presentes:

Presidenta:

D^a. Gloria Gómez Mateo. Directora del Centro Comarcal de Servicios Sociales.

Vocales:

D Jorge Pellejero Royo, Trabajador Social de la Comarca del Aranda.

Secretaria del Tribunal.

D^a Sofia Sancho Asensio, Técnico de Administración General de la Comarca del Aranda.

Excusan su asistencia:

D. Alberto Cano Reglero, Secretario-Interventor de la Comarca del Aranda.

Vocal.

D^a. Maria de la Serna Gascon Romero, Tecnico de cultura de la Comarca del Aranda . Vocal.

Constituido válidamente el Tribunal calificador, y transcurrido el plazo conferido para la subsanación de la documentación requerida, se procede a la valoración definitiva de los méritos alegados y documentalmente justificados por los interesados, resultando la lista de aspirantes y puntuaciones que figura en el **Anexo I** de la presente Acta.

La resolución de los empates se ha llevado a cabo conforme a los criterios establecidos en la cláusula octava de las bases reguladoras, a tal efecto se incorpora **Anexo II**, en el que constan las puntuaciones obtenidas por los interesados en los diferentes parámetros objeto de valoración, sin tener en cuenta las puntuaciones máximas previstas en la cláusula séptima de las bases reguladoras.

Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación en el tablón de edictos y en la página web de la Comarca del Aranda www.comarcadelaranda.com, para presentar alegaciones relativas a los posibles errores cometidos en las puntuaciones. Resueltas las peticiones de corrección, se publicará relación definitiva de aspirantes con sus órdenes de puntuación. En el supuesto de no haberse formulado reclamaciones se considerada definitiva la presente relación provisional.



Finalmente, se elevará propuesta al Sr. presidente de la Comarca del Aranda de Bolsa de Empleo para que dicte Resolución motivada relativa a la contratación y constitución de Bolsa de Empleo.

Illueca, a fecha de firma electrónica. La Presidenta del Tribunal, Gloria Gómez Mateo. Ante mí, la Secretaria, Sofia Sancho Asensio

